COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 " ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA -" ID N° 432.091.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día lunes 14 de agosto de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por <u>total</u>, verificación de documentos formales, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato**).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **total**.

<u>SEGUNDA ETAPA</u>

Seguidamente se menciona a las ofertas que se ajustan satisfactoriamente <u>al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial</u>, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **<u>total</u>**, siendo la única oferta presentada.

1. GAS METAL S.R.L.

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos <u>formales</u> presentados.
Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados <u>al oferente apto de ser analizado por **total**</u>

Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el <u>Pliego de Bases y Condiciones</u>, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, (nacional e importado) se constata que no se ha presentado ni solicitado tal documento donde corresponda.

(La no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si no se presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes/servicios ofertados son de origen nacional e importado).

Por tanto: NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Gases medicinales.**

Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado**

El MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (APLICA / NO APLICA): **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por total de menor a mayor precio**, si corresponde, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por total**, analizando los precios unitarios con la especificación técnica, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta (si el oferente no cumple con los requisitos exigidos, el total será desestimado y se declarará desierto**).

El oferente apto de ser evaluado:

1. GAS METAL S.R.L.

Seguidamente se procederá a la evaluación por ítem: Aplicación del margen de preferencia de 40 % mas, a la oferta del oferente que no presenta el Certificado de Origen Nacional, según corresponda.

ITEM N°1: UNICA OFERTA apta de ser evaluada.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítems del llamado Adquisición de Gases Medicinales para la DISERSANFA con ID: 432091													
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								GAS METAL S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	Oxigeno Líquido	28.676	32.977	-21.507	Metros cúbicos	UNIDAD	12.840	Gas Metal	Paraguay	28.600	0%	367.224.000

Oferente: GAS METAL S.R.L.

Ítems del llamado Adquisición de Gases Medicinales para la DISERSANFA con ID: 432091															
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										GAS METAL S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Tecnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	12141904-002	Oxigeno Liquido	Pureza minima requerida para el oxigeno liquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O.Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO< 5ppm.Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Quimico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	28.676	32.977	-21.507	Metros cúbicos	UNIDAD	12.840	Gas Metal	Paraguay	28.600	0%	367.224.000

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Catálogo y especificación técnica	Presenta	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los servicios ofertados.	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Presenta	N/A
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	El precio unitario se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante.	Cumple
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del ítem,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente GAS METAL S.R.L.: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

ITEM N° 2: UNICA OFERTA apta de ser evaluada.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítems del llamado Adquisición de Gases Medicinales para la DISERSANFA con ID: 432091												
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								GAS METAL S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
2	Gas Carbónico	24.954	28.697	-18.716	Kilogramos	UNIDAD	60	Gas carbo	Argentina	24.900	0%	1.494.000

Oferente: GAS METAL S.R.L.

Ítems del llamado Adquisición de Gases Medicinales para la DISERSANFA con ID: 432091														
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									GAS METAL S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
2	Gas Carbónico	Gas Comprimido en Cilindros de alta presión con capacidad de 4 a 30 kg. La pureza minima requerida es de 99,8%, Impurezas de CO=< 10 ppm, Humedad <=200 ppm Amoniaco <=25 ppm. NOX = < 2,5 ppm, SO2 <=5 ppm	24.954	28.697	-18.716	Kilogramos	UNIDAD	60	Gas carbo	Argentina	24.900	0%	1.494.000

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Catálogo y especificación técnica	Presenta	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los servicios ofertados.	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Presenta	N/A
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	El precio unitario se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante.	Cumple
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del ítem,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente GAS METAL S.R.L.: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

A raíz de que la oferta fue analizada en detalle por el total, su cumplimiento y dicha oferta cumple sustancialmente con los requisitos previstos en este punto, se concluye que el oferente: CUMPLE.

N°	OFERENTES	Total
1	GAS METAL S.R.L.	1 y 2

Seguidamente se verificarán otras documentaciones que la convocante ha solicitado y que el oferente ha presentado con su oferta.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

N°	DESCRIPCION – EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y LEGAL	OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente. Copia de Contratos , facturaciones y recepciones finales ejecutados que demuestren haber suministrado a por los menos cinco (5) hospitales públicos y/o privados de igual complejidad que el servicio que se solicita para el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas, (suministros de oxígeno y demás gases medicinales solicitados en el presente llamado), en el periodo comprendido de los tres (3) últimos años (2020 , 2021, 2022) Copia de Constancia de buen proveedor de bienes en Gases Medicinales, las mismas deberán estar firmadas por la autoridad competente de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato. Las mismas deberán certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones. **Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación**, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento. **Observación**: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. En caso de consorcios: el consorciado mayoritario	**GAS METAL S.R.L.** Monto ofertado : Gs: 368.718.000 40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 147.487.200 **Contrato presentadas:** **Gs: 5.829.204.380** **Facturas presentadas:** **Gs:1.326.227.100** Superior al 40 % del valor de la oferta: SI	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

	debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados también el 40% de las condiciones exigidas		
	EXPERIENCIA		
1	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Presenta	CUMPLE
2	Copia de Contratos con sus facturaciones y recepciones finales ejecutados que demuestren haber suministrado a por los menos cinco (5) hospitales públicos y/o privados de igual complejidad que el servicio que se solicita para el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas, (suministros de oxígeno y demás gases medicinales solicitados en el presente llamado), en el periodo comprendido de los tres (3) últimos años (2020 - 2021 2022)	Presenta	CUMPLE
3	Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento.	Presenta	CUMPLE
	CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL		
1	Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta	CUMPLE
2	Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Presenta	CUMPLE
3	Patente comercial, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Presenta	CUMPLE
5	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Presenta	CUMPLE
6	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados y de los equipos proveídos en comodato en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	Presenta	CUMPLE
7	Documentos que acrediten que el equipo en comodato, su fabricación no sea mayor a 3 (tres) años conforme a las Especificaciones Técnicas.- (DDJJ)	Presenta	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

8	Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de oxígeno líquido de 12.840 m3 como capacidad mínima de almacenamiento, así como de un medio de transporte acorde que salvaguarde las normas de conservación del producto (Oxígeno Líquido), a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma	Presenta	CUMPLE
9	Declaración Jurada de capacidad de proveer en comodato mientras dure el contrato de un (1) Tanque Criogénico estacionario con capacidad mínima de 2.000 m3. Se debe incluir el vaporizador y accesorios. Así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato.	Presenta	CUMPLE
10	Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato.	Presenta	CUMPLE
11	Declaración Jurada de estar en condiciones de brindar servicios de mantenimiento y asesoría técnica ya sea de por sí o mediante terceros, si este es el caso, presentar contrato con la empresa que prestará el servicio.	Presenta	CUMPLE
12	Declaración jurada de garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Presenta	CUMPLE
13	Copia Autenticada de Resolución y/o Certificado de Apertura, y en su defecto de Renovación de Apertura del local; como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Resolución Nº. 208 /09 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	Presenta	CUMPLE
14	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente, o la constancia de estar en trámite la renovación del mismo, expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S.G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS	Presenta	CUMPLE
15	Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico o Regente de la firma oferente.	Presenta	CUMPLE
16	Constancia de haber realizado visita de reconocimiento de las instalaciones de la CONVOCANTE.	Presenta	CUMPLE
17	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los años (2019, 2020, 2021)	Presenta	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

18	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior al inicio de la etapa competitiva	Presenta	CUMPLE
19	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Presenta	CUMPLE
20	La empresa adjudicada a través de una Declaración Jurada se compromete a retirar sus equipos en plazo máximo de 30 (treinta) días, una vez que el nuevo oferente adjudicado haya instalado sus equipos e iniciado la provisión, en caso de no ser nuevamente adjudicado.	Presenta	CUMPLE
21	Copias de la tabla de equivalencia en volumen de oxigeno medicinal tratándose de medidores de nivel de presión diferencial del tipo ITT BARTON.	Presenta	CUMPLE
22	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	CUMPLE
23	Formulario de Declaración de miembros/constancia de no ser Funcionarios	Presenta	CUMPLE
22	**Capacidad Financiera** Capacidad Financiera: Para Contribuyente de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Balances Generales de los 3 últimos años (2020 2021 y 2022). a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.	Presenta	CUMPLE

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la capacidad financiera de las firmas de los balances generales de los años anteriores 2020, 2021 y 2022, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: GAS METAL S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
GAS METAL S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	20.193.179.499	75.428.370.781	97.804.368.018	30,33	10,11
PASIVO CORRIENTE	3.814.458.026	3.013.217.365	1.613.161.158		
RATIO DE LIQUIDEZ	5,293852852	25,03250235	60,6290125		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **10,11 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.533.382.365	3.237.853.141	1.613.161.158	0,11	0,04
ACTIVO TOTAL	53.730.679.806	115.507.349.667	136.841.378.563		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,084372325	0,028031577	0,011788548		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,04 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	22.897.941.512	68.870.314.066	34.718.833.328	2,55	0,85
CAPITAL	27.981.000.000	39.733.314.086	93.400.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,818338927	1,733314113	0,371721984		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **0,85 % en promedio.**

Se han analizado los documentos presentados y se constata que el oferente mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir presentando copias de contratos, facturaciones con entidades públicas y privadas superando el porcentaje requerido del 40 % requerido **de los años 2020, 2021 y 2022.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del **40%** del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Experiencia Requerida y el porcentaje requerido en cuanto a la capacidad financiera.

Cabe mencionar que todos los documentos formales que no fueron presentados en el acta de apertura fueron solicitados por nota y presentados.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **ES APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

Nº	OFERENTE	Total
1.	GAS METAL S.R.L.	1 y 2

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 " ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA -" ID N° 432.091,** siendo las 17:30 horas del día martes 15 de agosto de 2023.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO1RNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN RAMIREZ GOMEZ
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
STTE INT– Secretaria
Miembro del Comité de Evaluación

LILIAN JUDITH CONTERO MANCUELLO
CAP N SAN BQ – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGISTICO

GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación